

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C-CP-1321/2017-SO (ALBERCA-INY/AYE), con destino a riego y abastecimiento, en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Jiménez Pineda, S.A. (A42016295) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de la Masa de aguas superficiales “río Duero” (DU-354) y Masa de aguas subterráneas “Cuenca de Almazán” (DU-400037), en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria), por un volumen máximo anual de 428.344,69 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 105,17 l/s, y un caudal medio equivalente de 23,59 l/s, con destino a riego y abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

*Titular:* Jiménez Pineda, S.A. (A42016295)

*Tipo de uso:* Riego de 176,1287 ha de cultivos herbáceos en rotación sobre un total de 205,0025 ha y abastecimiento de 10 habitantes.

*Uso consuntivo:* Sí

*Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):* 428.344,69

*Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):*

<i>Mes</i>	<i>Volumen Máximo mensual (m<sup>3</sup>) Regadío</i>	<i>Volumen Máximo mensual (m<sup>3</sup>) Abastecimiento</i>
Oct	0	55,76
Nov	0	53,96
Dic	0	55,76
Ene	0	55,76
Feb	0	50,81
Mar	16.850,89	55,76
Abr	28.398,46	53,96
May	58.122,76	55,76
Jun	97.341,72	53,96
Jul	122.960,21	55,76
Ago	82.329,88	55,76
Sep	21.683,77	53,96



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 127

Lunes, 9 de noviembre de 2020

*Caudal máximo instantáneo (l/s): 105,17*

*Caudal medio equivalente (l/s): 23,59*

*Procedencia de las aguas:* Masa de aguas superficiales “río Duero” (DU-354) y Masa de aguas subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037)

*Plazo por el que se otorga:* 50 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 17 de febrero de 2009.

*Título que ampara el derecho:* La Resolución de Concesión Administrativa de 17 de febrero de 2009. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Modificación de Características de Concesión de 16 de diciembre de 2013. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de octubre de 2020.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 1961

-----

BOPSO-127-09112020